



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0004322

QUINTERO, 01 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de TANNER Y CONST.JPS E.I.R.L RUT: 96.667.560, en la cual indica la cesión de factura N°236, por parte de JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICOS DE INGENIERIA CIVIL R.I.R.L.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°236 DE JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICOS DE INGENIERIA CIVIL R.I.R.L. RUT. 76.126.032-4, por un monto total de \$1.412.446, a TANNER Y CONST.JPS E.I.R.L , RUT. 96.667.560-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS M.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por la adquisición de Formularios de Ordenes de Ingreso para Tesorería de la Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SSANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-